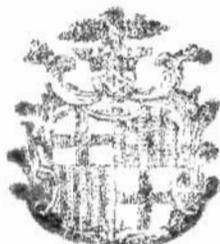


## DIARIO DE

## BARCELONA,

Del Sábado 6 de

Mayo de 1809.



*San Juan ante Portam Latinam. = Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Isabel, de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las siete.*

Día	Temperatura.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4 á las 11 de la noc.	10 grad.	28 p. 2 l. 9	N. N. O. nub. llovido.
5 á las 6 de la mañ.	9	28 2 9	O. nubes.
5 á las 11 de la noc.	14	28 3 1	N. O. id. m.

*Monitor del 20 Marzo de 1809.*

Extracto de la Gazeta de Madrid del 8 de Marzo.

**S.** M. se ha dignado recibir unas Diputaciones numerosas de las Provincias de Alaba y Guipúzcoa y de la ciudad de Bilbao, y el testimonio de las excelentes disposiciones de los habitantes de estas Provincias para con S. M. ha sido muy de su agrado. El Rey ha encargado á los Diputados que participen á sus delegantes que se halla con los deseos mas sinceros de hacerles experimentar los efectos de su benevolencia.

Se han interceptado órdenes, que el General Cuesta habia expedido á diferentes pueblos con el fin de hacerles levantar la bandera de la insurreccion, en los quales confiesa que no les puede enviar armas, pero los convida á que se armen con picas y palos. ¿Es posible que un militar se envilezca á este punto? Tales medios son dignos de los mas despreciables bandoleros.

Un Decreto con fecha de 9 Marzo contiene lo que sigue:

Considerando que los Religiosos y Religiosas de los Conventos suprimidos, y aquellos é aquellas que se hallan dispersos ó lejos de sus

Con-

Conventos por una consecuencia necesaria de la guerra , podrán vivir con mas sosiego y conveniencia en las Casas de sus Ordenes que se han conservado ; que en ellos podrán seguir las prácticas de la Religión y las obligaciones de su Regla con mas recogimiento y de un modo mas correspondiente á su estado que en las habitaciones de los particulares , y que al mismo tiempo su entrada en el Claustro es necesaria para la tranquilidad del Estado :

Hemos decretado y decretamos lo que sigue :

ART. I. Queda á cargo de los Generales de las Ordenes , Vicarios Generales , Provinciales y demas Prelatos de las Comunidades Religiosas suprimidas en las Provincias de Burgos , y en qualquiera otra parte de España , el hacer entrar provisionalmente todos los Religiosos de ámbos sexos en los Conventos de sus respectivas Ordenes , y enviarles á este efecto las patentes y cartas de llamamiento , mandando á los Xefes Monásticos inferiores que cuiden de la execucion de esta providencia.

ART. II. Para que el presente Decreto sea executado sin tardanza y al mismo tiempo en todas partes , los Xefes Monásticos arriba indicados daran cuenta á nuestro Ministro de los Novicios eclesiásticos , por medio de los Colectores de cada Orden , tanto del número de los Religiosos y Religiosas que habrán convidado á entrar , informandole de su número y domicilio actual , como de aquellos cuyo paradero ignoran , á fin de que dispongamos , á tenor de la relacion de nuestro Ministro lo que conviniere.

*Bergara 24 de Febrero.*

En los dias 16 , 17 y 18 del corriente se ha executado en el Colegio Real de Nobles establecido en esta ciudad el exámen público que se hace cada seis meses.

La Religión , la escritura y la lectura , la gramática latina , francesa é inglesa , la geografía , cosmografía , historia , retórica , matemáticas y las artes que sirven para la diversion , como la música y el bayle , son los objetos sobre que han sido examinados los jóvenes discípulos.

Se ha echado de ver facilmente que muchos de ellos habian hecho progresos señalados , y así han recibido los premios destinados á su aplicacion y buena conducta de las manos de sus Directores.

Esta ceremonia tan útil para excitar la emulacion de los niños se ha verificado como en los tiempos de la mas perfecta tranquilidad ; ninguna cosa ha turbado el orden , la paz y los usos establecidos en este Colegio , puesto inmediatamente baxo la proteccion de S. M.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## A V I S O.

Mañana Domingo, día 7 del corriente, se cerrará la subscripción á la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 1 del mismo. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son seis, dotadas como sigue:

Primera. . . . . de 1000 rs. vn.

Seguirán cinco. . . . . de 300 rs. vn. cada una.

Se subscribe en los parages acostumbrados á 1 rl. vn. por cédula.

## Libros.

Le Guide des sous Officier de l'Infanterie française, en campagne, en marche, en cantonnement et en garnison. Troisième édition; revue, corrigée, augmenté de plusieurs tarifs et des nouveaux réglemens; avec double planche pour l'intelligence de l'école du Soldat, de celle du Peloton et du Campement.

Code Napoléon, nouvelle édition conforme à l'édition originale de l'Imprimerie Impériale; á laquelle on a ajouté les lois transitoires et une table analytique et raisonnée des matiers.

Instruction des Pilotes, seconde partie, qui contient tout ce qui est nécessaire pour observer exactement la latitude, ou la hauteur du Pole dans tous les lieux du monde, tant aux Etoiles qu'au Soleil; Avec les Tables de leur Déclinaison et Ascension droite, & de la Latitude d'un grand nombre de Lieux, calculées par Mr. Fouray, Hydrographe du Roi, á Dieppe. Nouvelle édition, revue & corrigée.

Extrait du Règlement concernant l'exercice et les manœuvres de l'Infanterie. Du premier Août 1791.

Réglement concernant le service de l'Intérieur, la Police et la Discipline de l'Infanterie. Du 24 Juin 1792.

Comedias del célebre Poeta Español Don Pedro Calderon de la Barca, Caballero del Orden de Santiago, Capellan de Honor de S. M. y de los Sres. Reyes nuevos de la santa Iglesia de Toledo, que saca á luz Don Juan Fernandez de Apontes &c. = Autos sacramentales, alegóricos y historiales del mismo autor.

De benignitate in opinando antiquorum sapientum doctrinis, tum laxis, tum rigidis moderno tempore obscurata, et in pristinam lucem, ac integritatem restituta. Dissertatio Juridica, Legalis et Canonica, et Theologica Moralis, utriusque Juris Legibus, Regulis et Textibus SS. PP. et Antiquorum, Theologorum, Auctoritatibus, novisque rationibus et animadversionibus, stabilita et roborata, á Fr. Paschale Salmeron, Strictioris Observantiae S. P. N. Francisci discalceatorum, Theologiae Scholasticae, necnon et moralis Ex-Lectore, olimque diffinitore, Provinciae S. Joannis Baptistae, Regnorum Valentiae et Murciae humiliter libi-Vendense in la oficina de este Periódico.

## Aviso.

El que tenga para vender una Escribanía de púpitre espaz para escribir quatro personas, podrá acudir al editor de este Periódico, quien da-

da a razon del sugeto que desea comprarla.

*Venta.*

El que quiere comprar una Figura de madera de box, con casos de marfil, acuta al despacho de este Periódico, que diran el sugeto que la vende.

*Aquiler.*

En la calle de l' Call, en las casas de Doña Antonia Avellá, hay dos Tiendas con sus habitaciones para alquilar: tienen las llaves en la casa donde habita dicha dueña en la plazuela de Santo Domingo.

*Pérdidas.*

Quien haya encontrado una Habiella le pide, que se perdió el día 1.º del corriente, desde la baxada de la Cárcel, pasando por la Librería, hasta la plaza de San Jaime, se servirá llevarla en casa de Francisco Estrella, vedero de s-b-o, en la calle del Call, que á mas le agradecerá, se le dará una competente gratificación.

Se ha perdido desde los Flasers hasta la Barceloneta un Corazon travesado con siete espadas, de una Virgen de los Dolores: quien lo haya encontrado, se servirá entregarlo á su dueño en la casa del Resguardo en la Barceloneta, que se le dará una gratificación.

El Domingo pasado desde el paseo, parte de la Riba y Muralla del Mar, se ha perdido un *Bergansi* de marfil guarnecido de plata con dos cascabeles y cinco soguinas de plata de dos palmos de largo, poco mas ó menos: quien lo haya encontrado, se servirá llevarlo á casa de Antonio Arteman, cerrajero, en la calle del

*Regomí*, que se le dará una gratificación.

El día 1.º del corriente por la mañana, por la calle de la Boria y Rambla se ha perdido una Habiella: Felipe Santena, que vive en la casa número 4 de dicha calle, enseñará la pareja y dará una gratificación á quien se la devu lvs.

El 26 del pasado por la mañana se perdió un Boton y Almendra de oro con granates, guarnecido de diamantes: el que lo haya hallado, se le estimará lo ll ve á casa de Pedro Amat, armero, que vive en la calle del Conde del Asalto, frente la última taberna, cerca la Muralla, que se enseñará el otro igual y se gratificará por el hallazgo.

*Noticias.*

Se necesita u a ama para criar una criatura de un mes y medio, que tenga todas las circunstancias debidas: la podrá criar en su casa ó en la de los padres de la criatura, y podrá acudir en las casas del colegio de la Merced, número 7, en los entresuelos.

Catalina Martí, cuya leche es de ocho meses, desea encontrar criatura para criar en su casa: informarán de ella en casa de Eudaldo Carbonell, armero, en la Rambla, frente a Santa Mónica.

Qualesquiera que necesite de una nodriza, cuya leche es de cinco y fresca de siete meses, de edad de 20 años: vive en la calle del Co. de del Asalto, al tercer piso, al lado de un maestro de primera educacion y frente de un cerrajero: la abonará el señor Gurióbal, fabricante, que está á la misma.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.

Ayuntamiento de Madrid